DENUNCIAN AL CURA CORRENTINO QUE ECHO A DOCENTES Predicarás con el ejemplo

El mismo cura que hace un mes echó a tres docentes por no estar casadas por iglesia, fue denunciado por abusar de dos alumnos.

Ejemplo: "También siento lástima por el padre Scaramellini, porque al parecer no ha predicado con el ejemplo", dijo ayer una de las maestras despedidas.

El cura Jorge Scaramellini Guerrero, coordinador del colegio. Los padres de dos adolescentes lo denunciaron por abuso deshonesto.



→ "Haz lo que yo digo, pero no lo que yo hago". Esa podría ser la frase de cabecera del sacerdote Jorge Scaramellini Guerrero, que fue denunciado por abusar de dos adolescentes que estudian en el colegio católico Santa Catalina, de Corrientes, que él mismo dirige. El punto es que, más allá de la gravedad del hecho por el que se lo acusa, Scaramellini había alcanzado notoriedad pública hace poco más de un mes, cuando expulsó a tres maestras del colegio Nuestra Señora de Pompeya −anexo del Santa Catalina− por vivir en pareja sin estar casadas por iglesia: las calificó de adúlteras y no las consideró moralmente aptas para desempeñar su tarea en un colegio religioso. En ese momento, el sacerdote argumentó que "el que no cumple con los diez mandamientos debe ser dado de baja en la escuela". El fiscal de la causa adelantó a Página/12 que, después de evaluar las pruebas, iniciará la acción penal y ahora la Justicia deberá determinar si Scaramellini, que quiso hacer cumplir a rajatabla la ley divina, está libre de pecados.

Los padres de dos alumnos varones de 16 y 17 años del colegio católico Santa Catalina de Alejandría, de la capital correntina, presentaron una denuncia por "abuso deshonesto" contra el coordinador de ese establecimiento, el sacerdote Scaramellini Guerrero. El presunto abuso habría, según la presentación, habría ocurrido entre el 18 y el 20 de junio, pero las denuncias recién fueron radicadas el jueves último. El fiscal de Instrucción de la causa, César Sotelo, aseguró a Página/12 que, después de evaluar las pruebas presentadas, iniciará la acción penal contra el cura bajo la figura de "abuso deshonesto simple", que prevé una pena de 6 meses a 4 años de prisión.

El padre de uno de los chicos presuntamente abusados –sus identidades se mantienen en reserva– precisó, en declaraciones radiales, que los casos "son muchos y venían ocurriendo desde hace tiempo, aunque nunca salieron a la luz, por el temor de los chicos a ser expulsados del colegio o ser castigados por el sacerdote". El indignado padre instó a "los que les haya sucedido lo mismo, que sabemos son muchos, tengan el coraje de denunciarlo (a Scaramellini) para que estos hechos no se produzcan nunca más y esta persona reciba el castigo que se merece". Fuentes judiciales consultadas por este diario creen que el número

de denuncias contra el religioso podrían aumentar con el correr de los días.

Estas denuncias conmocionaron a la sociedad correntina, por involucrar al mismo cura que el mes pasado aplicó de manera estricta los reglamentos de la Iglesia contra tres maestras que vivían en pareja sin estar casadas por el rito católico. En ese momento, Scaramellini decidió despedir del colegio Nuestra Señora de la Pompeya a Juana Ríos, Haydée Aguirre y Eva Guidi. Las tres docentes, divorciadas legalmente, habían vuelto a casarse pero, como la primera vez lo habían hecho por iglesia, el segundo matrimonio significaba para el sacerdote "vivir en adulterio".

El cura justificó entonces su decisión, señalando que las docentes "no pueden enseñar en la escuela porque han incurrido en un matrimonio opuesto a los preceptos de la Iglesia", y agregó que "no están dando ejemplo público por no estar de acuerdo con los artículos y reglamentos del colegio, que se rige por los lineamientos básicos de la Iglesia Católica". Cual moderno inquisidor, las condenó públicamente: acusó a una de ellas de ser "una vergüenza para los alumnos" y la desalojó del colegio, junto a una de sus colegas, con ayuda de la policía. A la tercera la echó a los gritos, delante de otros docentes y un grupo de alumnas, acusándola de haber "cometido un pecado grave".

Las maestras se manifestaron públicamente contra la decisión del director del colegio, que provocó el rechazo generalizado de la comunidad local. Esa reacción motivó la intervención del arzobispo de Corrientes, Carmelo Giaquinta, quien revocó la sanción y ordenó la reincorporación de las tres docentes en un establecimiento escolar no católico. Sin embargo, esta medida se demoró en implementarse porque Scaramellini se negaba a firmar el traslado, hasta que finalmente tuvo que ceder. Una de las maestras expulsadas, Haydée Aguirre, aseguró ayer, en relación a la denuncia contra el sacerdote, que sintió "mucho dolor por esos chicos porque, si sufrieron lo que dicen los padres, van a quedar marcados para toda la vida". Aguirre agregó: "También siento lástima por el padre Scaramellini, porque al parecer no ha predicado con el ejemplo".

Fuentes del Arzobispado de Corrientes dijeron a este diario que "se aguardarán las decisiones de la Justicia" antes de tomar una medida contra el cura. Mientras tanto, aseguraron, Scaramellini seguirá desarrollando sus tareas al frente del colegio. Producción: Hernán Fluk.

OPOSICION DE LOS LABORATORIOS

Contra los genéricos

Tras una audiencia pública realizada ayer en el Congreso nacional con el fin de debatir los alcances de una ley nacional de medicamentos genéricos, quedó al descubierto la brecha que separa la postura de los laboratorios de la posición de los diputados que integran la Comisión de Salud de la Cámara baja, en torno de este tema.

Las principales cámaras del sector criticaron los proyectos presentados por los legisladores Federico Soñez (Frepaso), Carlos Iparraguire (UCR- Santa Fe) y Alfredo Neme Scheij (UCR-Tucumán). Miembros de Cooperala (ente que nuclea a los medianos y pequeños laboratorios nacionales) afirmaron que "el proyecto de genéricos, en realidad, reforzaría el monopolio de las patentes". Por su parte, los representantes de Caeme (la cámara que reúne a los laboratorios extranjeros) consideraron que la nueva ley no asegura la protección de los nuevos fármacos que se desarrollen, y que la actual Ley de Propiedad Intelectual tampoco lo garantiza.

Los proyectos presentados proponen que la prescripción de medicamentos se encuentre garantizada por la elección del principio activo, y no por especialidades de referencia o de marca. La ley también contemplaría la reglamentación, registro, elaboración, comercialización y exportación de especialidades farmacéuticas genéricas.

PRINCIPAL